

2020 - 2024



CERTIFICA:

Que para el efecto ha tenido a la vista el Libro de hojas móviles de Actas Ordinarias y Extraordinarias de las Sesiones del Concejo Municipal, en donde se encuentra la que copiada en su parte conducente dice:

"ACTA NÚMERO: 2-2024. Sesión Pública Ordinaria celebrada, en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal del municipio de Chiquimula, del Departamento de Chiquimula, el ocho de enero del dos mil veinticuatro, siendo las diecisiete horas, presidida por el señor Rolando Arturo Aquino Guerra en su calidad de Alcalde Municipal y Presidente del Concejo Municipal, contando con la asistencia del Síndico Segundo Licenciado Hugo René Díaz García, Concejal Primero Profesor de Enseñanza Media Alfredo Franklin Moscoso Caminade, Concejal Segundo Bachiller Neri Manrique Brenes Carrera, Concejal Tercero Licenciada en Trabajo Social Rosa del Carmen Albanéz Noguera de Cordón, Concejal Cuarto MEPU. Gustavo Adolfo Medrano Acevedo, Concejal Quinto Doctor Ronaldo Armando Retana Albanés, Concejal Sexto MEPU. Jeyner Emmanuel Lemus Osorio, contando con la presencia de la Secretaria Municipal Interina, Bachiller Norma Sofía Morán Guevara, se procede de la manera siguiente: DECIMO NOVENO: El señor Alcalde Municipal Rolando Arturo Aquino Guerra, da a conocer el oficio que copiado literalmente dice: "CHIQUIMULA 08 DE ENERO DE 2024. OFICIO No. AMP-002-2024/DAFIM/HNGA. ALCALDE Y CONCEJO MUNICIPAL, Municipalidad de Chiquimula, Chiquimula. Por medio de la presente me permito saludarlos y desearles éxitos en las diferentes actividades que realicen. El objeto de la presente es para solicitarles la aprobación de la siguiente Ampliación Presupuestaria conforme las obras de arrastre del año 2023, conforme los saldos de anticipo de los proyectos que se ampliaron en la Modificación Presupuestaria No. Amp-001-2024, según aportes de Concejo de Desarrollo Departamental, Aporte de vecinos para proyectos de inversión y Municipalidad de Chiquimula, tomando como base el saldo por devengar la ejecución presupuestaria de egresos al 31 de diciembre de 2023, como se detalla a continuación:

DETALLE DE INGRESOS Q. 8,843,784.00

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
23.01.10.02.02.32-0101-0004	SC-Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional	223,429.96
23.01.10.02.04.32-0101-0006	SC-Impuesto Circulacion de Vehiculos	1,250.50
23.01.10.01.03.32-0151-0003	SC-IUSI Inversion (Por Admon. Mpal)	67,460.81
23.01.10.03.04.32-0101-0017	SC-Impuesto Circulacion de Vehiculos	78,470.10
17.01.10.01.00.31-3101-0002	De Personas P/Proyectos y Obras de Inversion	800.00
23.01.10.03.01.32-0101-0014	SC-Ingresos Tributarios IVA-PAZ	398,054.97
23.01.10.03.05.32-0101-0018	SC-Distribucion de Petroleo y sus Derivados	80,839.61
23.01.10.02.01.32-0101-0003	SC-Ingresos Tributarios IVA-PAZ	219,068.56
17.02.20.02.01.31-0101-0004	CODEDE IVA PAZ	7,147,167.20
23.01.10.01.01.32-0151-0001	SC-Ingresos Propios Municipales	434,372.40
23.01.10.01.02.32-0151-0002	SC-IUSI Funcionamiento (Por Admon. Mpal)	192,869.89

DETALLE DE EGRESOS Q. 8,843,784.00

CDEDITOS	DDECHDIECT	DIOC INCE	PEMENTADOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
2 02 001 000 002 331 31-0101-0004 01	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	5,242,480.0
9 01 002 000 005 331 32-0101-0014 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	152,912.0
9 01 002 000 005 331 32-0101-0004 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	223,429.5
9 01 002 000 005 331 32-0101-0006 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	1,250.
19 01 002 000 006 331 32-0101-0014 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	245,142.
9 01 002 000 006 331 32-0101-0017 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	78,470.
9 01 002 000 005 331 32-0151-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	434,372.
9 01 002 000 005 331 32-0151-0002 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	192,869.
2 02 001 000 001 331 31-0101-0004 01	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	275,000.
19 01 002 000 006 331 32-0101-0018 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	80,839.
19 01 002 000 006 331 32-0151-0003 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	67,460.
19 01 002 000 006 331 31-0101-0004 01	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	1,629,687.
19 01 002 000 006 331 31-3101-0002 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	800.
19 01 002 000 005 331 32-0101-0003 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	219,068.

8,843,784.00



2020 - 2024



A continuación, se detallan los proyectos que forman parte de esta ampliación:

CUADRO DE AMPLIACION SALDO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE 2023 PARA AÑO 2024

SMIP	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTRUCTURA PRESUESTARIA 2023	ESCRITURAL 2023	MC	ONTO EJECUCION 2023		ANTICIPO		AMPLIAR
552	CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES CABECERA MUNICIPAL, CHIQUIMULA, CHIQUIMULA	12-02-001-000-007-331	31-0101-0004	Q	7,941,805.00	O	2,699,325.00	a	5,242,480.00
	TOTAL			Q	7,941,805.00	Q	2,699,325.00	Q	5,242,480.00

SMIP	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUESTARIA 2023	ESCRITURAL	MO	NTO EJECUCION		ANTICIPO		AMPLIAR
674	REPOSICION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE COLECTOR PRINCIPAL, SECTOR LA ESCUELA, ALDEA SANTA ELENA, CHIQUIMULA, CHIQUIMULA	12-02-001-000-006-331	31-0101-0004	Q O	343,750.00	ď	68,750.00	ø	275,000.00
	TOTAL		L	Q	343,750.00	Q	68,750.00	Q	275,000.00

SMIP	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUESTARIA 2023	ESCRITURAL	MC	ONTO EJECUCION		ANTICIPO		AMPLIAR
		19 01 002 000 012 331	31-0101-0004	Q	2,037,109.00	Q	407,421.80	Q	1,629,687.20
		19 01 002 000 012 331	31-3101-0002	Q	1,000.00	Q	200.00	Q	800.00
	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON PAVIMENTO	19 01 002 000 012 331	32-0101-0014	Q	306,427.85	Q	61,285.57	Q	245,142.28
682	DE CONCRETO ALDEA SANTA ELENA, CHIQUIMULA, CHIQUIMULA	19 01 002 000 012 331	32-0101-0017	Q	98,087.62	Q	19,617.52	Q	78,470.10
		19 01 002 000 012 331	32-0101-0018	Q	101,049.52	Q	20,209.91	Q	80,839.61
				-		-		-	

SMIP	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUESTARIA 2023	ESCRITURAL	MC	NTO EJECUCION		ANTICIPO		AMPLIAR
		19 01 002 000 013 331	32-0101-0003	Q	273,835.70	Q	54,767.14	Q	219,068.56
		19 01 002 000 013 331	32-0101-0004	Q	279,287.45	Q	55,857.49	Q	223,429.96
777	REPOSICION CALLE SOBRE 6A Y 7A AVENIDA ENTRE	19 01 002 000 013 331	32-0101-0006	Q	1,563.12	Q	312.62	Q	1,250.50
722	3A Y 4A CALLE Y SOBRE 3A CALLE ENTRE 6A Y 7A AVENIDA ZONA 1, CHIQUIMULA, CHIQUIMULA	19 01 002 000 013 331	32-0101-0014	Q	191,140.85	Q	38,228.16	Q	152,912.69
	A CONTROL OF CONTROL O	19 01 002 000 013 331	32-0151-0001	Q	542,915.49	Q	108,543.09	Q	434,372.40
		19 01 002 000 013 331	32-0151-0002	Q	241,137.39	Q	48,267.50	Q	192,869.89
	TOTAL	Marie Silver		Q	1,529,880.00	Q	305,976.00	Q	1,223,904.00

	TO EJECUCION JETARIA AÑO 2023	AMPLIACION DE ANTICIPOS	AMPLIACION OBRAS DE ARRASTRE AÑO 2023
TOTAL	Q 12,443,435.00	Q 3,599,651.00	Q 8,843,784.00
Ampla	cion de anticipos	Q 728,340.00	Q
		Q 4,327,991.00	Q 8,843,784.00

tomarse en cuenta por la unidad de Compras y Contrataciones para modificar el rian Anual de Compras y por parte de la Dirección Municipal de Planificación para Modificar el Plan Operativo Anual -POA-, para el ejercicio fiscal año 2024. Sin otro particular que informarles nos suscribimos de ustedes; Atentamente; Heber Noé Galdámez Aldana. ENCARGADO DE PRESUPUESTO. Ing. Regis Mauricio Fernando Lima Peña. DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL." Los miembros del Concejo Municipal por unanimidad de votos. ACUERDAN: I) Aprobar la ampliación como se encuentra estipulado en el oficio transcrito anteriormente por estar apegado a la ley de la materia. II) El presente acuerdo surte efectos inmediatos y se autoriza a la Secretaría Municipal Interina que certifique el presente punto al Encargado de Presupuesto, Director Municipal de Planificación y Jefe de la Unidad de Compras y Contrataciones para su debido cumplimiento. (FS) llegible. Rolando Arturo Aquino Guerra. Alcalde Municipal. Ilegible. Lic. Hugo René Díaz García. Síndico Segundo. Aparece la huella digital del pulgar izquierdo del PEM. Alfredo Franklin Moscoso Caminade. Concejal Primero. llegible. Br. Neri Manrique Brenes Carrera. Concejal Segundo. R. Albanéz de C. Licda. Rosa del Carmen Albanéz Noguera de Cordón. Concejal Tercero. G. A. Medrano A. MEPU. Gustavo Adolfo Medrano Acevedo. Concejal Cuarto. Ilegible. Doctor Ronaldo Armando Retana Albanés. Concejal Quinto. J.E.L.O. MEPU. Jeyner Emmanuel Lemus Osorio. Concejal Sexto. Ilegible. Br. Norma Sofía Morán Guevara. Secretaria Municipal Interina. Están los Sellos respectivos. -

Br. Norma Sofia Morán Guevara. Secretaria Municipal Interina.

Vo. Bo.

ALCALDE SOZO 2024

Rolando Arturo Aquino Guerra. Alcalde Municipal.



2020 - 2024



CERTIFICA:

Que para el efecto ha tenido a la vista el Libro de hojas móviles de Actas Ordinarias y Extraordinarias de las Sesiones del Concejo Municipal, en donde se encuentra la que copiada en su parte conducente dice:

"ACTA NÚMERO: 2-2024. Sesión Pública Ordinaria celebrada, en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal del municipio de Chiquimula, del Departamento de Chiquimula, el ocho de enero del dos mil veinticuatro, siendo las diecisiete horas, presidida por el señor Rolando Arturo Aquino Guerra en su calidad de Alcalde Municipal y Presidente del Concejo Municipal, contando con la asistencia del Síndico Segundo Licenciado Hugo René Díaz García, Concejal Primero Profesor de Enseñanza Media Alfredo Franklin Moscoso Caminade, Concejal Segundo Bachiller Neri Manrique Brenes Carrera, Concejal Tercero Licenciada en Trabajo Social Rosa del Carmen Albanéz Noguera de Cordón, Concejal Cuarto MEPU. Gustavo Adolfo Medrano Acevedo, Concejal Quinto Doctor Ronaldo Armando Retana Albanés, Concejal Sexto MEPU. Jeyner Emmanuel Lemus Osorio, contando con la presencia de la Secretaria Municipal Interina, Bachiller Norma Sofía Morán Guevara, se procede de la manera siguiente: VIGESIMO OCTAVO: El señor Alcalde Municipal Rolando Arturo Aquino Guerra, da a conocer el oficio que copiado literalmente dice: "CHIQUIMULA 08 DE ENERO DE 2024. OFICIO No. AMP-003-2024/DAFIM/HNGA. ALCALDE Y CONCEJO MUNICIPAL, Municipalidad de Chiquimula, Chiquimula. Por medio de la presente me permito saludarlos y desearles éxitos en las diferentes actividades que realicen. El objeto de la presente es para solicitarles su aprobación para ampliar el Presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2024 conforme el saldo de caja al 31 de diciembre de 2023 el cual se detalla a continuación:

FUENTE	SALDO DE CAJA 31/12/2023	N	MONTO TOTAL		MP-002-2024 OBRAS DE RRASTRE 2023		TOTAL DE AMPLIACION
31-3101-0002-0-0-2	Aporte de la comunidad para Inversión-INVERSION	Q	2,485.00	Q	800.00	Q	1,685.00
32-0101-0003-0-0-1	SC-Ingresos Tributarios IVA-PAZ-FUNCIONAMIENTO	Q	374,214.57	Q	219,068.56	Q	155,146.01
32-0101-0004-0-0-1	SC-Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-FUNCIONAMIENTO	Q	566,428.93	Q	223,429.96	Q	342,998.97
32-0101-0006-0-0-1	SC-Impuesto Circulacion de Vehiculos-FUNCIONAMIENTO	Q	16,536.25	Q	1,250.50	Q	15,285.75
32-0101-0014-0-0-2	SC-Ingresos Tributarios IVA-PAZ-INVERSION	Q	1,418,446.96	Q	398,054.97	Q	1,020,391.99
32-0101-0015-0-0-2	SC-Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-INVERSION	Q	2,543,191.88	Q		Q	2,543,191.88
32-0101-0017-0-0-2	SC-Impuesto Circulacion de Vehiculos-INVERSION	Q	397,092.80	Q	78,470.10	Q	318,622.70
32-0101-0018-0-0-2	SC-Distribucion de Petroleo y sus Derivados-INVERSION	Q	156,870.96	Q	80,839.61	Q	76,031.35
32-0151-0001-0-0-1	SC-Ingresos Propios Municipales-FUNCIONAMIENTO	Q	4,342,979.54	Q	434,372.40	Q	3,908,607.14
32-0151-0002-0-0-1	SC-IUSI Funcionamiento (Por Admon, Mpal)-FUNCIONAMIENTO	Q	407,202.80	Q	192,869.89	Q	214,332.91
32-0151-0003-0-0-2	SC-IUSI Inversion (Por Admon Mpal)-INVERSION	Q	1,033,277.55	Q	67,460.81	Q	965,816.74
	TOTAL	Q	11,258,727.24	Q	1,696,616.80	Q	9,562,110.44

TOTAL	Q11,763,700.93	Q1,696,616.80	Q9,562,110.44	
-------	----------------	---------------	---------------	--

DETALLE DE INGRESOS Q. 9,562,110.44

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
23.01.10.02.04.32-0101-0006	SC-Impuesto Circulacion de Vehiculos	15,285.7
23.01.10.03.01.32-0101-0014	SC-Ingresos Tributarios IVA-PAZ	1,020,391.9
7.01.10.01.00.31-3101-0002	De Personas P/Proyectos y Obras de Inversion	1,685.0
23.01.10.01.03.32-0151-0003	SC-IUSI Inversion (Por Admon. Mpal)	965,816.7
23.01.10.01.01.32-0151-0001	SC-Ingresos Propios Municipales	3,908,607.1
23.01.10.02.02.32-0101-0004	SC-Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional	342,998.9
23.01.10.03.04.32-0101-0017	SC-Impuesto Circulacion de Vehiculos	318,622.7
23.01.10.03.05.32-0101-0018	SC-Distribucion de Petroleo y sus Derivados	76,031.3
23.01.10.01.02.32-0151-0002	SC-IUSI Funcionamiento (Por Admon. Mpal)	214,332.9
23.01.10.02.01.32-0101-0003	SC-Ingresos Tributarios IVA-PAZ	155,146.0
23.01.10.03.02.32-0101-0015	SC-Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional	2,543,191.8



2020 - 2024



DETALLE DE EGRESOS Q. 9,562,110.44

CRE	DITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS	
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
12 01 001 001 000 199 32-0101-0014 00	OTROS SERVICIOS	320,391.99
12 02 001 001 000 199 32-0101-0015 00	OTROS SERVICIOS	2,043,191.88
19 01 002 002 000 199 32-0101-0014 00	OTROS SERVICIOS	300,000.00
19 01 001 001 000 283 31-3101-0002 00	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	1,685.00
01 00 000 002 000 121 32-0151-0001 00	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	100,000.00
01 00 000 010 000 299 32-0101-0003 00	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	155,146.01
01 00 000 004 000 122 32-0151-0001 00	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	150,000.00
01 00 000 010 000 168 32-0151-0001 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	150,000.00
01 00 000 009 000 262 32-0151-0001 00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	265,474.36
01 00 000 010 000 174 32-0151-0001 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES	150,000.00
17 01 002 001 000 297 32-0101-0015 00	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE	200,000.00
12 01 001 001 000 169 32-0101-0014 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	200,000.00
19 01 001 001 000 199 32-0101-0015 00	OTROS SERVICIOS	300,000.00
19 01 002 002 000 299 32-0101-0017 00	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	318,622.70
19 01 002 004 000 169 32-0101-0018 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	76,031.35
19 01 001 001 000 299 32-0151-0003 00	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	965,816.74
01 00 000 010 000 328 32-0151-0001 00	EQUIPO DE CÓMPUTO	200,000.00
01 00 000 004 000 199 32-0151-0001 00	OTROS SERVICIOS	300,000.00
01 00 000 010 000 299 32-0151-0001 00	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	1,927,992.78
01 00 000 002 000 197 32-0151-0001 00	SERVICIOS DE VIGILANCIA	665,140.00
01 00 000 010 000 299 32-0101-0004 00	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	342,998.97
01 00 000 010 000 299 32-0101-0006 00	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	15,285.75
01 00 000 010 000 299 32-0151-0002 00	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	214,332.91
19 01 002 002 000 274 32-0101-0014 00	CEMENTO	200,000.00
	Total ===>	9.562,110,44

Se hace del conocimiento del Concejo Municipal que dentro de esta ampliación está incluido los contratos y eventos pendientes de cancelar que finalizan en el ejercicio fiscal 2024, los cuales se detallan a continuación:

- 1.-CONTRATO ADMINISTRATIVO No. 01-2023 SERVICIOS DENOMINADO: **SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LA MUNICIPALIDAD DE CHIQUIMULA, CHIQUIMULA,** FINALIZA EL 29 DE FEBRERO DE 2024.
- 2.-CONTRATO ADMINISTRATIVO NO. 07-2023 SERVICIOS DENOMINADO: SERVICIO DE SANEAMIENTO, MONITOREO Y CONTROL DE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHIQUIMULA, DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA, PENDIENTE MES DE DICIEMBRE DE 2023
- 3.-CONTRATO ADMINISTRATIVO NO. 17-2023 PRODUCTOS Y SUMINISTROS DENOMINADO: SUMINISTRO DE GALONES DE COMBUSTIBLE DIÉSEL, PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CHIQUIMULA, CHIQUIMULA. MONTO PENDIENTE DE Q. 265,474.36.

Se hace del conocimiento del Concejo Municipal que cada Modificación Presupuestaria debe de tomarse en cuenta por la Unidad de Compras y Contrataciones para modificar el Plan Anual de Compras y por parte de la Dirección Municipal de Planificación para Modificar el Plan Operativo Anual -POA-para el ejercicio fiscal año 2024. Sin otro particular que informarles nos suscribimos de ustedes; Atentamente; Heber Noé Galdámez Aldana. ENCARGADO DE PRESUPUESTO. Ing. Regis Mauricio Fernando Lima Peña. DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL." Los miembros del Concejo Municipal por unanimidad de votos. ACUERDAN: I) Aprobar la ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, conforme el saldo de caja al treinta y uno de diciembre del dos mil veintitrés en la forma en que se encuentra detallado en el oficio transcrito anteriormente por estar de conformidad con la ley de la materia. II) El presente acuerdo surte efectos inmediatos y se autoriza a la Secretaria Municipal Interina que certifique el presente punto al Encargado de Presupuesto, Director Municipal de Planificación y Jefe de la Unidad de Compras y Contrataciones para su debido cumplimiento. (FS) llegible. Rolando Arturo Aquino Guerra. Alcalde Municipal. Ilegible. Lic. Hugo René Díaz García. Síndico Segundo. Aparece la huella digital del pulgar izquierdo del PEM. Alfredo Franklin Moscoso Caminade. Concejal Primero. Ilegible. Br. Neri Manrique Brenes Carrera. Concejal Segundo. R. Albanéz de C. Licda. Rosa del Carmen Albanéz Noguera de Cordón. Concejal Tercero. G. A. Medrano A. MEPU. Gustavo Adolfo Medrano Acevedo. Concejal Cuarto. Ilegible. Doctor Ronaldo Armando Retana Albanés. Concejal Quinto.

2020 - 2024



J.E.L.O. MEPU. Jeyner Emmanuel Lemus Osorio. Concejal Sexto. Ilegible. Br. Norma Sofía Morán Guevara. Secretaria Municipal Interina. Están los Sellos respectivos. ------

Y para remitir a donde corresponde, extiendo, sello y firmo la presente en la Ciudad de Chiquimula, a los nueve días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. ------

Br. Norma Sofia Morán Guevara 3220-2021 Secretaria Municipal Interina.

Vo. Bo.

ALCALDE 2020-2024
Rolando Arturo Aquino Guerra.

Alcalde Municipal.





2020 - 2024



LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL INTERINA DE LA CIUDAD DE CHIQUIMULA, DEL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA.

CERTIFICA:

Que para el efecto ha tenido a la vista el Libro de hojas móviles de Actas Ordinarias y Extraordinarias de las Sesiones del Concejo Municipal, en donde se encuentra la que copiada en su parte conducente dice:

"ACTA NÚMERO: 2-2024. Sesión Pública Ordinaria celebrada, en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal del municipio de Chiquimula, del Departamento de Chiquimula, el ocho de enero del dos mil veinticuatro, siendo las diecisiete horas, presidida por el señor Rolando Arturo Aquino Guerra en su calidad de Alcalde Municipal y Presidente del Concejo Municipal, contando con la asistencia del Síndico Segundo Licenciado Hugo René Díaz García, Concejal Primero Profesor de Enseñanza Media Alfredo Franklin Moscoso Caminade, Concejal Segundo Bachiller Neri Manrique Brenes Carrera, Concejal Tercero Licenciada en Trabajo Social Rosa del Carmen Albanéz Noquera de Cordón, Concejal Cuarto MEPU. Gustavo Adolfo Medrano Acevedo, Concejal Quinto Doctor Ronaldo Armando Retana Albanés, Concejal Sexto MEPU. Jeyner Emmanuel Lemus Osorio, contando con la presencia de la Secretaria Municipal Interina, Bachiller Norma Sofía Morán Guevara, se procede de la manera siguiente: DÉCIMO OCTAVO: El señor Alcalde Municipal Rolando Arturo Aquino Guerra, da a conocer el oficio que copiado literalmente dice: "CHIQUIMULA 08 DE ENERO DE 2024. OFICIO No. AMP-001-2024/DAFIM/HNGA. ALCALDE Y CONCEJO MUNICIPAL, Municipalidad de Chiquimula, Chiquimula. Por medio de la presente me permito saludarlos y desearles éxitos en las diferentes actividades que realicen. El objeto de la presente es para solicitarles la aprobación de la siguiente Ampliación Presupuestaria conforme los anticipos de los proyectos según aportes de Concejo de Desarrollo Departamental, Aporte de vecinos para proyectos de inversión y Municipalidad de Chiquimula, tomando en cuenta el reporte de Auxiliar de Cuentas numero 1133 Anticipos del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal de Gobiernos Locales por el monto de Q. 4,327,991.00, al 31 de diciembre de 2023, como se detalla a continuación:

DETALLE DE INGRESOS Q. 4,327,991.00

CUENTA	CUENTA DESCRIPCION DE LA CUENTA !							
23.04.40.01.02.32-0151-0002	Anticipos Impuesto Unico s/Inmuebles Inversión (Admón)	48,267.50						
23.04.40.01.03.32-0101-0003	Anticipo Ingrsos Tributarios IVA PAZ	54,767.1						
3.04.40.01.08.31-0101-0004	Consejo de Desarrollo IVA PAZ	3,175,496.80						
23.04.40.01.03.32-0101-0014	Anticipo Ingrsos Tributarios IVA PAZ	99,513.7.						
3.04.40.01.11.31-3101-0002	Aporte de la comunidad	200.0						
3.04.40.01.06.32-0101-0006	Anticipos Impuesto Circulación de Vehículos	312.6						
3.04.40.01.01.32-0151-0001	Anticipo Ingresos Propios Municipales	108,543.0						
3.04.40.01.02.32-0151-0003	Anticipos Impuesto Unico s/Inmuebles Inversión (Admón)	16,865.2						
3.04.40.01.07.32-0101-0018	Anticipos Distribución de Petróleo y sus Derivados	20,209.9						
3.04.40.01.06.32-0101-0017	Anticipos Impuesto Circulación de Vehículos	19,617.5						
3.04.40.01.04.32-0101-0004	Anticipos Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional	55,857.4						

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS								
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO						
23.04.40.01.03.32-0101-0014	Anticipo Ingrsos Tributarios IVA PAZ	728,340.00						
	То	tal ===>						



Municipalidad de Chiquimula 2020 - 2024



DETALLE DE EGRESOS Q. 4,327,991.00

CDEDITOS	DDECHDIECTA	PIOCI	INCREMENTADO	8
4 35 31 3 3 3 3 3 7	ERECTED FOR THE		HIVE HELIVEDIA RUNDIA	13

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
12 02 001 000 001 331 31-0101-0004 01	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	68.750.00
19 01 002 000 005 331 32-0101-0003 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	54,767.14
19 01 002 000 005 331 32-0151-0002 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	48,267.50
19 01 002 000 005 331 32-0101-0006 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	312.62
19 01 002 000 005 331 32-0101-0014 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	38,228.16
19 01 002 000 005 331 32-0151-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	108,543.09
19 01 002 000 006 331 32-0101-0014 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	61,285.57
19 01 002 000 006 331 31-0101-0004 01	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	407,421.80
19 01 002 000 006 331 31-3101-0002 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	200.00
12 02 001 000 002 331 31-0101-0004 01	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	2,699,325.00
19 01 002 000 005 331 32-0101-0004 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	55,857.49
19 01 002 000 006 331 32-0151-0003 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	16,865.20
19 01 002 000 006 331 32-0101-0017 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	19,617.52
19 01 002 000 006 331 32-0101-0018 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	20,209.91

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO		
12 01 001 000 001 331 32-0101-0014 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	428,400.00		
19 01 002 000 001 331 32-0101-0014 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	299,940.00		

Total ===>

728,340.00

3,599,651.00

A continuación, se detallan los proyectos que forman parte de esta ampliación:

CUADRO DE AMPLIACION DE ANTICIPOS PROYECTOS DE 2023 PARA AÑO 2024

EXP	SMIP	NOMBRE DEL PROYECTO	M	ONTO 1133	ESCRITURAL PAGADO	ESTRUCTURA PRESUESTARIA	TOT	AL ANTICIPO
		REPOSICION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE COLECTOR PRINCIPAL, SECTOR LA ESCUELA, ALDEA SANTA ELENA, CHIQUIMULA, CHIQUIMULA	Q		32 0151 0001	12-02-001-000-006-331	Q	
279	674		Q	-	31 3101 0002	12-02-001-000-006-331	Q	
			Q	68,750.00	31 0101 0004	12-02-001-000-006-331	Q	68,750.00
		TOTAL					Q	68,750.00

ЕХР	SMIP	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO 1133	ESCRITURAL PAGADO	ESTRUCTURA PRESUESTARIA	TOTAL ANTICIPO
		CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES CABECERA MUNICIPAL, CHIQUIMULA, CHIQUIMULA	Q -	32 0101 0015	12-02-001-000-007-331	
280	552		Q -	31 3101 0002	12-02-001-000-007-331	
			Q2,699,325.00	31 0101 0004	12-02-001-000-007-331	Q 2,699,325.00
		TOTAL				Q 2,699,325.00



2020 - 2024



EXP	SMIP	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO 1133	ESCRITURAL PAGADO	ESTRUCTURA PRESUESTARIA	тот	TOTAL ANTICIPO	
	709	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZO MECANICO, ALDEA VEGA ARRIBA, CHIQUIMULA, CHIQUIMULA	Q 428,400.00	32 0101 0014	12 01 001 000 003 331	Q	428,400.00	
		TOTAL				Q	428,400.00	

EXP SMIP		NOMBRE DEL PROYECTO		ONTO 1133	PAGADO	PRESUESTARIA	TOT	TAL ANTICIPO
EAP	Sivili	Wombite Deermores	0	55,857.49	32 0101 0004	19 01 002 000 013 331	Q	55,857.49
		p v	0	312.62	32 0101 0005	19 01 002 000 013 331	Q	312.62
		REPOSICION CALLE SOBRE 5A Y 7A AVENIDA ENTRE 3A Y 4A CALLE Y SOBRE 3A CALLE ENTRE 6A Y 7A AVENIDA ZONA 1, CHIQUIMULA, CHIQUIMULA	0	108.543.09	32 0151 0001	19 01 002 000 013 331	Q	108,543.09
290	722		Q	38.228.16	32 0101 0014	19 01 002 000 013 331	Q	38,228.16
			0	54,767.14	32 0101 0003	19 01 002 000 013 331	Q	54,767.14
			0	48,267.50	32 0151 0002	19 01 002 000 013 331	Q	48,267.50
	<u> </u>	TOTAL	0	305,976.00			Q	305,976.00

EXP	SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO 1133	ESCRITURAL PAGADO	ESTRUCTURA PRESUESTARIA	TOTAL ANTICIPO	
293	723	REPOSICION CARRETERA CON PROTECCION DE MURO, SECTOR RIO SHUTAQUE, ALDEA HACIENDA EL SANTO, CHIQUIMULA, CHIQUIMULA	Q 299,940.00	32 0101 0014	19 01 002 000 014 331	Q	299,940.00
		TOTAL	Q 299,940.00			Q	299,940.00

EXP	SMIP	NOMBRE DEL PROYECTO		ONTO 1133	ESCRITURAL PAGADO	ESTRUCTURA PRESUESTARIA	TOTAL ANTICIPO	
LA	3.4		Q	20,209.91	32 0101 0018	19 01 002 000 012 331	Q	20,209.91
		MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON PAVIMENTO DE CONCRETO ALDEA SANTA ELENA, CHIQUIMULA, CHIQUIMULA,	Q	407,421.80	31 0101 0004	19 01 002 000 012 331	Q	407,421.80
			0	19,617,52	32 0101 0017	19 01 002 000 012 331	Q	19,617.52
296	682		Q	16.865.20	32 0151 0003	19 01 002 000 012 331	Q	16,865.20
	1 1		0	200.00	31 3101 0002	19 01 002 000 012 331	Q	200.00
			0	61.285.57	32 0101 0014	19 01 002 000 012 331	Q	61,285.57
		TOTAL	0	525,600.00	ALC: NO.		Q	525,600.00

TOTAL ANTICIPOS Q 4,327,991.00

Se hace del conocimiento del Concejo Municipal que cada Modificación Presupuestaria debe de tomarse en cuenta por la Unidad de Compras y Contrataciones para modificar el Plan Anual de Compras y por parte de la Dirección Municipal de Planificación para Modificar el Plan Operativo Anual –POA-, para el ejercicio fiscal año 2024. Sin otro particular que informarles nos suscribimos de ustedes; Atentamente; Heber Noé Galdámez Aldana. ENCARGADO DE PRESUPUESTO. Ing. Regis Mauricio Fernando Lima Peña. DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL." Los miembros del Concejo Municipal por unanimidad de votos. ACUERDAN: I) Aprobar la ampliación Presupuestaria conforme los anticipos de los proyectos según aportes del Consejo de Desarrollo Departamental, Aporte de Vecinos parda proyectos de Inversión y Municipalidad de Chiquimula, conforme el reporte auxiliar de la cuenta número 1133 Anticipos del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal de Gobiernos Locales en la forma en que se encuentra detallado en el oficio transcrito anteriormente por estar de conformidad con la ley de la materia. II) El presente acuerdo surte efectos inmediatos y se autoriza a la Secretaria Municipal Interina que certifique el presente punto al Encargado de Presupuesto, Director Municipal de Planificación y Jefe de la Unidad de Compras y Contrataciones para su debido cumplimiento. (FS) llegible. Rolando Arturo Aquino Guerra. Alcalde Municipal. Ilegible. Lic. Hugo René Díaz García. Síndico Segundo. Aparece la huella digital del pulgar izquierdo del PEM. Alfredo Franklin Moscoso Caminade. Concejal Primero. Ilegible. Br. Neri Manrique Brenes Carrera. Concejal Segundo. R. Albanéz de C. Licda. Rosa del Carmen Albanéz Noguera de Cordón. Concejal Tercero. G. A. Medrano A. MEPU. Gustavo Adolfo Medrano Acevedo. Concejal Cuarto. Ilegible. Doctor Ronaldo Armando Retana Albanés. Concejal Quinto. J.E.L.O. MEPU. Jeyner Emmanuel Lemus Osorio. Concejal Sexto. llegible. Br. Norma Sofía Morán Guevara. Secretaria Municipal Interina. Están los Sellos respectivos. -

Y para remitir a donde corresponde, extiendo, sello y firmo la presente en la Ciudad de Chiquimula, a los nueve días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

Br. Norma Sofia Moran Guevara. Secretaria Municipal Interina.

Vo. Bo.

CALDE SOLO DE COLOR OF DE COLO

Rolando Arturo Aquino Guerra. Alcalde Municipal.